



COMUNICADO

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL recibió, el pasado 3 de setiembre, un oficio del Ministerio del Interior solicitando se disponga el bloqueo inmediato de 1'000,000 de celulares con IMEI's inválidos que registraron actividad en el presente año, conforme lo establece el Decreto Legislativo 1338, que creó el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

El 7 de setiembre de 2018, el OSIPTEL comunicó a las empresas operadoras que el 19 de setiembre debían bloquear todos los abonados vinculados a los equipos móviles correspondientes al millón de códigos IMEI's inválidos y que, para ese efecto, dos días antes –en cumplimiento del D. Leg. 1338 y su reglamento– tenían que enviar SMS (mensajes de texto) a los abonados indicando que su celular será bloqueado y su línea suspendida hasta que entregue el equipo a su operador.

Ayer, 18 de setiembre, el Ministerio del Interior envió un nuevo oficio al OSIPTEL señalando que, habiendo evaluado un posible perjuicio que se podría generar a terceros ajenos a la problemática en cuestión, solicita al organismo regulador que evalúe el bloqueo progresivo de los equipos móviles con IMEI's inválidos.

Esta mañana, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN remitió al OSIPTEL copia de una carta dirigida al MININTER en la que solicita la modificación del cronograma de bloqueo de celulares con IMEI's inválidos debido a que dicha acción afectará el derecho de comunicación de las personas que han adquirido legalmente su equipo móvil, puesto que no se ha considerado que existen equipos que fueron importados legalmente y que se venden como “liberados” en establecimientos formales.

Hoy, el OSIPTEL también recibió una carta de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC en la que expresa su preocupación por la decisión adoptada por el Ministerio del Interior de bloquear un millón de equipos de telefonía móvil y solicita que se evalúe el bloqueo progresivo para reducir los riesgos de la afectación a los usuarios que compraron sus equipos de buena fe.

Atendiendo la preocupación de los ciudadanos y de las instituciones antes citadas, y tomando en cuenta la demanda de atención de los usuarios que las empresas operadoras deben atender para este procedimiento, el OSIPTEL ha presentado una propuesta al Ministerio del Interior para implementar progresivamente el bloqueo de equipos celulares, sobre la cual está a la espera de una respuesta oficial.

Lima, 19 de setiembre de 2018

Gerencia de Comunicación Corporativa

